



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 4 de diciembre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Propuesta Provisional de Resolución, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural del Poniente Granadino (GR06)**, en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA núm. 229, 29 de noviembre de 2017), para el *segundo plazo* sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural



Código:640xu830SMAUTVSEjpTIvXB1H3f61s.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ	FECHA	04/12/2018
ID. FIRMA	640xu830SMAUTVSEjpTIvXB1H3f61s	PÁGINA	1/1



ANEXO XIII

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DE SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, CONVOCATORIA 2017 (2ª FASE).

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO.

LÍNEAS DE AYUDA:

- 1. Acciones de Sensibilización, Concienciación e Información a la población, sobre las posibilidades de uso e implantación de fuentes de energías renovables en el territorio del Poniente Granadino. (OG1PP1)**
- 2. Apoyo a la instalación de fuentes de energía renovables y soluciones de eficiencia y ahorro energético en los servicios públicos prestados por las administraciones locales del Poniente Granadino. (OG1PP2)**
- 3. Apoyo a instalación de pequeñas Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales en zonas industriales y/o turísticas. (OG1PP3)**
- 4. Mejoras para la gestión eficiente de los residuos en el Poniente Granadino. (OG1PP4)**
- 5. Acciones de Sensibilización, Concienciación e Información para la incorporación de la perspectiva de género en la mitigación y lucha contra el cambio climático en el Poniente Granadino. (OG1PP5)**



- 6. Mejoras, implantación y desarrollo de nuevos servicios a la población y economía del Poniente Granadino. (OG1PP6)**
- 7. Acondicionamiento y señalización de itinerarios naturales y rutas no motorizadas. (OG1PP7)**
- 8. Actuaciones sobre los atractivos medioambientales, paisajísticos y patrimoniales del Poniente Granadino, para su habilitación como recursos turísticos, mediante la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos. (OG1PP8)**
- 9. Apoyo al empoderamiento de la mujer en el Poniente Granadino, fomento del emprendimiento social y de la integración de colectivos con especiales dificultades de inserción sociolaboral. (OG1PP9)**
- 10. Promoción del Asociacionismo en el Poniente Granadino, Igualdad de Oportunidades y Promoción Social y Económica de la Juventud. (OG1PP10)**
- 11. Apoyo a inversiones en el sector turístico en aquellos municipios del Poniente Granadino donde existe déficit de oferta turística (alojamientos, restauración). (OG2PS1)**
- 12. Apoyo a la modernización y mejora de la calidad de la oferta turística ya existente en el Poniente Granadino y creación de nuevos servicios turísticos. (OG2PS2)**
- 13. Diseño, Creación y Promoción de productos turísticos a partir del conjunto de la oferta del territorio, convirtiendo al Poniente Granadino en un destino turístico en los segmentos de turismo rural, de naturaleza, termal y de salud en colaboración con el sector empresarial afectado y otros agentes. (OG2PP1)**
- 14. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales inferiores a cien mil euros en la transformación y desarrollo de nuevos productos agroalimentarios del Poniente Granadino. (OG2PS3)**
- 15. Apoyo a inversiones en explotaciones agrícolas o de transformación agrícolas que mejore las condiciones sociolaborales de los trabajadores/as. (OG2PS4)**
- 16. Investigación y desarrollo relacionado con la producción y transformación de productos agroganaderos del Poniente Granadino. (OG2PP2)**
- 17. Programa de formación del personal de fábricas y de gestión de las Almazaras del Poniente de Granada. (OG2PP3)**
- 18. Apoyo a la realización de estudio de viabilidad y plan empresarial para la cooperación o colaboración en el sector agroalimentario del Poniente Granadino para la comercialización de productos locales agroalimentarios en circuitos cortos. (OG2PP4)**
- 19. Apoyo al establecimiento de nuevas empresas o modernización de las existentes para mejorar los servicios a la población y a la economía local. (OG2PS5)**
- 20. Apoyo a la evaluación de empresas certificadas con marca y a nuevas solicitantes de certificación con la marca de calidad territorial "Calidad Rural" del Poniente Granadino. (OG2PS6)**



21. Defensa, promoción y desarrollo de variedades agroganaderas autóctonas (locales) del Poniente Granadino. (OG2PP9)

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017 (2ª Fase), por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 30/04/2018, el órgano instructor procedió a la revisión e instrucción de las mismas.

Segundo. Las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el **Anexo I** han presentado escrito desistiendo expresamente de la solicitud presentada.

Tercero. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Poniente Granadino con fecha 20 de noviembre de 2018 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la presente Propuesta de Resolución de Archivo por desistimiento expreso.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Tercero. Según dispone el artículo artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.



Cuarto. Al amparo del artículo 28 de las citadas bases reguladoras corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural la resolución del procedimiento.

Quinto. De conformidad con el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *“se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado”*.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, el Grupo de Desarrollo Rural del Poniente Granadino, vistos los preceptos legales citados, y demás normas de pertinente aplicación,

PROPONE

PRIMERO.- EI ARCHIVO por desistimiento de las solicitudes de ayuda que se relacionan en **Anexo I** adjunto, por haber presentado desistimiento expreso de las solicitudes presentadas.

En Loja (Granada) a 20 de Noviembre de 2018.

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO**

Fdo: Andrés Ruiz Martín.





ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: PONIENTE GRANADINO.

LÍNEA DE AYUDA: 12. Apoyo a la modernización y mejora de la calidad de la oferta turística ya existente en el Poniente Granadino y creación de nuevos servicios turísticos (OG2PS2).

CONVOCATORIA: 2017 (2ª FASE).

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO
2017/GR06/OG2PS2/919	LEMON TREE RETREAT, S.L.	B-19600550	Proyecto de modernización y mejora en establecimiento de turismo rural Finca El Amparo para eficiencia energética y mejora de servicio de restauración mediante instalación de una nueva cocina innovadora.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: PONIENTE GRANADINO.

LINEA DE AYUDA: 14. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales inferiores a cien mil euros en la transformación y desarrollo de nuevos productos agroalimentarios del Poniente Granadino (OG2PS3).

CONVOCATORIA: 2017 (2ª FASE).

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO
2017/GR06/OG2PS3/910	OLEOSALAR COSECHERO S, S.L.	B-18488379	-----
2017/GR06/OG2PS3/915	SAN ISIDRO DE LOJA, S.C.A.	F-18004887	Creación e Implantación Comercial de plataforma Web en San Isidro de Loja S.C.A.

